LEY 3541
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Convenio Programa Nacional de Salud Comunitaria.
Sanción: 29/06/2023; Boletín Oficial 21/07/2023

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Apruébase el Convenio celebrado el día 16 de mayo de 2022 entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa, para el desarrollo del Programa Nacional de Salud Comunitaria, ratificado mediante Decreto N° 5005/22 del Poder Ejecutivo y que como Anexo, forma parte de la presente Ley.
Art. 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MEANA - FERNANDEZ